



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3870
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 21 NOV 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 18 de Noviembre 2016 de funcionario PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL a la ciudad de Santa Cruz - Rancagua, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designese en Cometido Funcionario por los días **24, 25 y 26 de Noviembre 2016**, al Sr. **PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL**, Personal A Contrata, Grado 13 E.M.S. por viaje a la ciudad de **SANTA CRUZ - RANCAGUA** por entrega de invitaciones lanzamiento actividades de verano 2017.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **24 de Noviembre 2016** y a un 100% de dicha Asignación por los días **25 y 26 de Noviembre 2016**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

LTV/AFB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL